

CONCEPCIÓN, 11 de enero de 2016.-

Nº 26 /VISTOS: el Acuerdo Nº 1-1-2012, de 6 de diciembre de 2012, del Concejo Municipal de Concepción, por el que fija sus Sesiones Ordinarias los primeros, terceros y cuartos jueves de cada mes, de 12:00 a 14:00 horas; el Decreto Alcaldicio Nº 1503, de 7 de diciembre de 2012, que promulga ese Acuerdo; Acuerdo Nº 1706-112-2015, de 24 de diciembre de 2015 del Concejo Municipal de Concepción, por el que Modifica el Calendario de Sesiones Ordinarias de Concejo, correspondientes a los meses de enero y febrero de 2016; el Decreto Alcaldicio Nº 581, de 24 de diciembre de 2016, que promulga el citado Acuerdo; el Acuerdo Nº 1727, de 07 de enero de 2016, por el que se acuerda dejar sin efecto el Acuerdo Nº 1706-112-2015 y modifica el Calendario en cuestión; el Decreto Alcaldicio Nº 25, de 11 de enero de 2016, que promulga dicho Acuerdo; teniendo presente, el Reglamento Nº 8 de 23 de diciembre de 2014, Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; lo dispuesto en los artículos 84 y 92 de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

Convócase al **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN** a **SESIÓN ORDINARIA Nº 114**, para el jueves 14 de enero de 2016, de 12:00 a 14:00 horas, en Salón de Honor de este Municipio, con el objeto de tratar la siguiente Tabla de Materias:

1. Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
2. Informe Gestión Administrativa.
3. Informe de Comisiones:
 - Acta Comisión Hacienda Nº 2, de fecha 07 de enero de 2016.
4. Incidentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Señores Concejales de Concepción
- Señores Directores de Unidades Municipales
- Señor Delegado de Barrio Norte
- Secretaría de Actas
- Secretaría de Concejales

Archivo

PN/msr/yr

Id doc 157718